

D. MANUEL LATORRE HERNÁNDEZ, Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, con cargo vigente e inscrito.

CERTIFICO: que en el Libro de Actas correspondiente a la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, figura la número doscientos veintiocho del Consejo de Administración, celebrado el día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con la convocatoria efectuada y Orden del Día establecido, bajo la presidencia de D^a Isabel Lozano Lázaro, en sustitución de la presidenta, D^a Sandra Gómez López, con la asistencia de D^a Elisa Valía Cotanda, quien ostentaba la representación de D^a Sandra Gómez López, D. Sergi Campillo Fernández, quien ostentaba la representación de D. Giuseppe Grezzi, D. Juan Manuel Giner Corell, D. Carlos Mundina Gómez, D. Fernando Giner Grima y D. José Gosálbez Payá.-----

Actúa como secretario D. Manuel Latorre Hernández. Asiste, el Gerente de la Sociedad, D. José Antonio Martínez Roda. -----

Abierta la Sesión y declarado válidamente constituido el Consejo, por la asistencia de la mayoría de sus componentes, se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, de los que, entre otros, figuraban los siguientes puntos:-----

SÉPTIMO.- Propuesta de nombramiento de Gerente.-----

NOVENO.- Delegación de facultades.-----

DÉCIMO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.-----

Transcripción literal de los acuerdos adoptados con respecto a los puntos del Orden del Día citados:-----

SÉPTIMO.- Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Presidenta de la Sociedad, el Consejo de Administración, en relación con este punto, ha adoptado por mayoría, con 5 votos a favor, de la Sra. Valía Cotanda, por sí y en la representación que ostenta de la Sra. Gómez López, la Sra. Lozano Lázaro y el Sr. Campillo Fernández, por sí y en la representación que ostenta del Sr. Grezzi, y 4 abstenciones, de los Sres. Giner Corell, Mundina Gómez, Giner Grima y Gosálbez Payá, el acuerdo que a continuación se expresa:-----

Primero.- Nombrar Gerente de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA) a D. Alberto Aznar Traval, en funciones desde el día 1 hasta el 31 de julio de 2021, fecha a partir de la cual ejercerá su cargo con plenos poderes, por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de revocación del nombramiento y de renuncia del interesado.-----

Segundo.- La relación de la persona designada por la Sociedad se regirá por el contrato laboral, que al efecto se suscriba, y, en lo no previsto en el mismo, por las prescripciones previstas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.-----

Tercero.- Facultar a la Presidenta y, en su caso, a la Vicepresidenta de la Sociedad, para suscribir el pertinente contrato laboral y para el otorgamiento de los poderes de representación de la Sociedad Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), con las mismas facultades que le fueron conferidas al Gerente, D. José Antonio Martínez Roda, por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de

marzo de 2013, incluyendo además la facultad para la obtención del certificado electrónico de personas jurídicas, que figura en el acuerdo antes citado, todo ello con efectos desde el día 1 de agosto de 2021. -----

Cuarto.- Delegar en la Presidenta y, en su caso, en la Vicepresidenta de la Sociedad la elevación a públicos de los anteriores acuerdos, así como la práctica de cuantas actuaciones complementarias, subsanatorias o de rectificación se precisen hasta obtener su total inscripción en el Registro Mercantil.-----

NOVENO.- El Consejo de Administración aprueba, con el consentimiento unánime de sus miembros, facultar a la presidenta, a la vicepresidenta, al gerente y al secretario no consejero para, de forma solidaria e indistinta, comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes -incluso subsanación, aclaración y ratificación-, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso los de inscripción en el Registro Mercantil.----- Asimismo, las citadas personas quedan facultadas para instar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si de la calificación del señor Registrador se desprendiera la imposibilidad de inscribir la totalidad de los mismos. -----

DÉCIMO.- El Sr. secretario redacta y da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/1986, de 19 de julio.-

Y para que así conste, y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación en València a veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENCIA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Isabel Lozano Lázaro

 Fdo. Manuel Latorre Hernández

DILIGENCIA

Para hacer constar que el documento adjunto relativo al certificado sobre el acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de junio de 2021, se corresponde con el documento firmado el día 23 de junio de 2021, y que forma parte del expediente 452

Fdo. Alberto Aznar Traval
Gerente